

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**7403** *Resolución de 25 de junio de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se modifica la de 15 de abril de 2013, por la que se convoca concurso entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Mediante Orden de 3 de junio de 2013 del Ministerio de Justicia por la que se modifica la Plantilla Órgánica de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de Órganos Judiciales correspondientes al ámbito Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Córdoba, se procede a rectificar la Resolución de 15 de abril de 2013 («BOE» n.º 108, de 6 de mayo) por la que se convocó a concurso de traslado plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero:

1.º Detraer la siguiente plaza en concepto de resulta a las vacantes ofertadas en la Resolución de 15 de abril de 2013, por inicio de expediente de modificación de plantilla.

Detracción Resultas:

N.º Orden	Denominación	Cuerpo	Localidad	Provincia	N.º plazas
8605	Jdo. de Paz de Villanueva de Córdoba	Gestión P.A. Secretaria	Villanueva de Córdoba	Córdoba	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Insértese en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de junio de 2013.– La Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, Sofía Duarte Domínguez.